


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Sevilla, siendo las 19 horas del día 22 de enero de 2016, se reúnen en el Salón del Almirante de los Reales Alcázares de Sevilla, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa que, a continuación, se relacionan, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde y del Ilmo. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, D^a Inmaculada Acevedo Mateo, y con la asistencia, asimismo, de la Ilma. Sr. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales, y los Ilmos./as Sres. y Sras. Concejales, miembros de la Corporación Municipal; y, por invitación, otros asistentes, al objeto de proceder a la constitución de la Junta Municipal de los Distritos del Ayuntamiento de Sevilla y la toma de posesión de los vocales miembros de las mismas nombrados por acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2015 y actúa como Secretaria D^a Sonia Sáinz Capellán, Jefa de Negociado Distrito San Pablo-Santa Justa, que da fe de la presente:


MIEMBROS ASISTENTES:

- AVV AMANECER. D. Diego Ligenfert Fuentes
- AVV EL PUEBLO. D. José Antonio Rodríguez Fernández
- AVV LEÓN FELIPE BARRIADA LA CORZA. D. José Pizarro Merchán
- AVV FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE. D. Ángel Bermúdez Doña
- AMPA NUEVO SAN PABLO DEL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ. D^a María Luisa Díaz Ramos.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIRE. D^a María Ángeles Vargas Montesinos.
- ASOCIACIÓN TURDETANIA DE TARTESSOS. D. Francisco Barroso García.
- PEÑA CULTURAL BÉTICA J.R.ESNAOLA. D. Ángel Bermúdez Doña
- PEÑA CULTURAL BÉTICA RAFAEL GORDILLO. D. Rafael Escobar Vera
- PSOE. Primitiva López Gumiel
- PSOE. Amador Pérez Tejeiro.
- PSOE. D^a Dolores Navarro Guerrero.
- PP. D^a Cristobalina Moro Carrasco.
- PP. D^a Maria Ángeles Pedraza Cerván.
- PARTICIPA SEVILLA. D. Fernando López Rodríguez
- CIUDADANO. D. Jesús de la Cruz Oliva.

En primer lugar, el Excmo. Sr. Alcalde da la bienvenida a los asistentes al acto y procede a la apertura del acto agradeciendo la asistencia a los miembros presentes al acto y disculpándose por la no disponibilidad de un espacio más adecuado dada la naturaleza del evento y la concurrencia de las entidades a la convocatoria del acto.



A continuación dirige unas palabras a los miembros presentes resaltando la importancia de la participación ciudadana como aspecto clave de la política municipal que la Corporación ha puesto en marcha. Asimismo recalca la labor realizada durante los años de oposición de cercanía a las necesidades de los y las sevillanas que ha servido de sustento a la elaboración de un programa real, factible y cercano a dichas necesidades. Traslada a los asistentes el proceso de modificación de los reglamentos, tanto de participación ciudadana como de las Juntas Municipales de los Distritos. Proceso en los que están implicados todos los grupos políticos municipales y entidades ciudadanas. Señala que el objetivo principal de la modificación que están emprendiendo no es otro que dar participación y peso a un mayor número de entidades, representativas del asociacionismo vecinal y de otros sectores como los clubs deportivos, los comercios, comunidades educativas, etc. Añade que la finalidad es lograr que la pluralidad de los distritos esté verdaderamente representada en las Juntas Municipales, además de en los Consejos de Participación Ciudadana.



Señala que el segundo objetivo es tratar de satisfacer una reivindicación continua de los citados órganos de participación, reivindicación de la que es consciente el gobierno municipal y que espera que dichas reivindicaciones se materialicen. Traslada a las entidades presente la firmeza de los compromisos adquiridos y espera que en poco tiempo puedan dar sus frutos con el trabajo y esfuerzo de todos los grupos políticos representados en la Corporación. Como muestra de ello, añade, se pretende sacar adelante el Programa DECIDE donde se contempla un considerable aumento de los fondos que van a gestionar directamente los Distritos dentro de lo que se va a denominar micro actuaciones en los barrios.

A continuación pasa la palabra a la Ilma. Sra. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales que agradece, de nuevo la asistencia a los representantes de las entidades ciudadanas y grupos políticos municipales.

Seguidamente, toma la palabra el Excmo. Sr. Alcalde comunicando que, tras la lectura por la Sra. Jefa de Servicio por Delegación del Secretario General, de los vocales representantes de las entidades y grupos políticos representados en las Juntas Municipales de los Distritos, quedarán constituidos dichos órganos.

Seguidamente la Sra. Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, D^a Fátima Montenegro Gil, procede a la lectura de la secuencia de la sesión, y, así, textualmente, expone lo siguiente:

“Siendo las diecinueve horas, en la Sala Almirante del Real Alcázar de Sevilla, se reúne la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes del Reglamento Orgánico Regulador de los citados órganos municipales; y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el

Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 22 de enero de 2016.

Seguidamente, se va a dar lectura de los nombres de los vocales electos representantes de las entidades ciudadanas y de los grupos políticos municipales de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, a los que se les hará entrega, de las credenciales respectivas. “

Finalmente, la Corporación Municipal, mediante el presente acto público, prestó su conformidad a la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos, declarando el Excmo. Sr. Alcalde constituidos los citados órganos municipales y procediendo a la clausura del presente acto”

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 21 horas, de lo que como secretaria/o doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL

LA SECRETARIA